

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

El Secretario judicial, Modesto Casals Delgado,

Se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona, y con el número 416/02-3^a, se sigue a instancia de doña Rosa Forcada Toribio, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Rosario Toribio López, nacida en Tórtoles de Esgueva (Burgos), el día 9 de octubre de 1919, hija de Segundo y de Gabina, con domicilio en calle Villarroel, número 40, 5.º, 3.ª, Barcelona, no teniéndose noticias de ella desde el 4 de febrero de 1986 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas la desaparecida tendría ochenta y dos años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Barcelona, 25 de junio de 2002.—El Secretario judicial, Modesto Casals Delgado.—37.042.

COLMENAR VIEJO

Edicto

En el expediente de quiebra, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo, al número 372/2002, se ha dictado con esta fecha auto declarando en quiebra voluntaria a la compañía mercantil «Servicios Criogénicos, Sociedad Anónima», y nombrado Comisario y Depositario de la quiebra respectivamente a don Enrique Fernández-Yruegas y Depositario a doña Paloma de Diego Portoles.

Por el expresado auto se prohíbe que persona alguna haga pago ni entrega de efectos al quebrado, debiendo solo verificarse al depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimos. Asimismo, todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices en la quiebra.

Y para que mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» sirva de notificación se extiende el presente.

Dado en Colmenar Viejo, 2 de agosto de 2002.—El/La Secretario.—37.265.

GIJÓN

Edicto

Don Rafael Climent Durán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia se ha dictado Auto de fecha 21 de septiembre de 2001, en el juicio de quiebra voluntaria número 602/01, instada por el Procurador señor Anibal

Cuetos Cuetos, en representación de la entidad mercantil «Acemi, Sociedad Anónima». Se ha declarado en estado de quiebra a la entidad mercantil «Acemi, Sociedad Anónima», teniendo por vencidas todas las deudas pendientes desde esta fecha, declarándola inhabilitada para la administración de sus bienes, habiendo sido nombrado Comisaria de la quiebra a doña Inmaculada Uría Alonso y depositario a don José Miguel Álvarez Álvarez.

Dado en Gijón, 21 de septiembre de 2001.—El Secretario.—37.312.

MADRID

Edicto

Doña María José García Juanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de quiebra voluntaria con el número 706/00 seguidos a instancia de «Frint España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Rafael Rodríguez Muñoz, y publicado el convenio presentado por la quebrada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en primera convocatoria, no obtenidas las adhesiones necesarias para su legal aprobación, se publicó edicto para que en el plazo de dos meses acudieran a adherirse en segunda convocatoria los acreedores que ya no lo hubieran efectuado, o si lo creyesen preferible a manifestar su oposición en la misma forma dispuesta para las adhesiones; y, en el día de la fecha se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Parte dispositiva: Acuerdo: Aprobar el convenio transcrito en el hecho cuarto de esta Resolución al haberse adherido favorablemente a él los acreedores que representan el quórum legalmente exigido y en consecuencia se deja sin efecto el auto de declaración de quiebra de la entidad «Frint España, Sociedad Anónima» de fecha 11 de diciembre de 2000, y llévase a efecto el mencionado convenio, debiendo procederse a la rendición de cuentas por el depositario en el plazo de quince días, cesando en sus funciones una vez aprobada. Hágase público este auto mediante edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y librense mandamientos al correspondiente Registro Mercantil, a los efectos legales oportunos.»

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», se expide el presente.

Dado en Madrid, 25 de julio de 2002.—La Magistrado-Juez.—37.330.

PARLA

Edicto

Don Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez-Bordona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Parla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 57/2002 T, se sigue a instancia de doña Pilar Jiménez Fernández, expediente para la declaración

de fallecimiento de don Fernando Medina Collado, natural de El Casar de Escalona, vecino de Pinto (Madrid), calle San Vicente, número 29, de cincuenta y cuatro años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Pinto, no teniéndose de él noticias desde el 27 de enero de 1990, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Parla, a 1 de marzo de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—37.478.
1.ª 12-8-2002

SAN FERNANDO

Edicto

Don Juan José Parra Calderón, Magistrado de Primera Instancia número 2 de los de San Fernando,

Hago saber: Que en dicho juzgado y con el número 235/2002 se sigue a instancia de Josefa Rodríguez Cabello expediente para la declaración de fallecimiento de Juan Castillo Cabello, natural de Cádiz, vecino de San Fernando, de ochenta años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Juan de Austria, número 2.

España, no teniéndose de él noticias desde 19 de marzo de 1970, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en San Fernando, 19 de junio de 2002.—El/La Magistrado.—El/La Secretario.—35.284.
y 2.ª 12-8-2002

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Don José María Llorente Sagaseta de Ilurdoz, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 32 de los de Zaragoza y de las diligencias preparatorias número 32/10/93,

Por el presente hago saber que se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 12 de abril de 1994, bajo el número de referencia 9.008-F; «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», correspondiente al día 24 de febrero de 1994, bajo el número de la referencia JL-94/1364-17 f, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», correspondiente al día 4 de abril de 1994, bajo el número de referencia 766, relativa a don José María Cerón Gallego, con documento nacional de identidad 46.777.564, habida cuenta de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2002, que despenaliza los hechos objeto de las presentes diligencias preparatorias.

Zaragoza, 31 de julio de 2002.—El Juez Togado Militar, José María Llorente Sagaseta de Ilurdoz.—37.303.